



# Asociación de Ingenieros Petroleros de México, A. C.

DIRECTIVA NACIONAL  
2014 - 2016

## Propuesta para el Reglamento de operación de Fondo de Retiro AIPM

En cumplimiento al acuerdo establecido en la reunión extraordinaria del Comité Nacional Rector Financiero efectuada el 5 de septiembre de 2014, se llevó a cabo la reunión señalada en el acuerdo número 2, el 8 de septiembre de 2014, y posteriormente como resultado de las visitas realizadas a las delegaciones por parte de la Coordinación Nacional, se efectuó una revisión integral el 29 de septiembre de 2014 en donde se analizaron opciones adicionales para la operación del Fondo de Retiro, seleccionándose la que se presenta a continuación:

### 1. Antecedentes

El Fondo de Retiro de AIPM hasta ahora, opera bajo las reglas establecidas en los documentos rectores.

El portafolio conjunto del Fondo de Retiro está invertido en el Sistema Financiero Nacional, en los plazos que han otorgado los mejores rendimientos a los asociados en cumplimiento a los documentos rectores con el apoyo y supervisión del Comité Nacional Rector Financiero (CNRF) y del Comité Nacional de Vigilancia (CNV).

El porcentaje de liquidez que se dispone es autorizado en reuniones trimestrales del CNRF, y está basado en la experiencia estadística de los montos solicitados como retiros, este porcentaje de liquidez está en peligro de ser rebasado por el retiro masivo de los asociados, lo que podría llevar a la venta de instrumentos en condiciones desfavorables, y llevarnos a una situación similar a la que actualmente presenta el Fondo de Retiro de la Asociación de Damas de la Asociación de Ingenieros Petroleros de México (FRADAIPM).

Ante el escenario de intranquilidad que actualmente se presenta como reacción de las situaciones descritas, la opción presentada y las reglas de operación propuestas a continuación, buscan preservar las condiciones de estabilidad y garantías otorgadas a los asociados ahorradores durante más de 20 años, satisfacer las necesidades de liquidez de los participantes, ofrecer nuevas



opciones de inversión y proteger a los ahorradores con mayor permanencia en el fondo y con montos más altos de inversión.

**Opción seleccionada**

- a) **Fondo de Retiro Tradicional:** Se propone crear las series B, C y D adicionales a la que ya se encuentra en operación, con el objeto de que los asociados ahorradores puedan asignar sus recursos de acuerdo a diferentes plazos, premiando la permanencia en el fondo y los montos de inversión.
- b) **Renta Variable:** Se propone crear para este sector de inversión adicionalmente al que se encuentra en operación, un fondo de renta variable de máximo rendimiento (FIRV MR), que buscará otorgar mayores tasas de interés.

*[Handwritten signatures and scribbles covering the lower half of the page]*



# Asociación de Ingenieros Petroleros de México, A. C.

DIRECTIVA NACIONAL  
2014 - 2016

*Arturo Rene*

*[Signature]*

SERIES	MONTO MINIMO (\$)	LIQUIDEZ	META	COMPOSICIÓN
Tradicional	1,000	48HRS MAX	Tasa real 0.5%	90% mínimo deuda 10% máximo renta variable y cobertura
B	10,000	SEMESTRAL (Enero y Julio)	Tasa real 1%	85% mínimo deuda 15% máximo renta variable y cobertura
C	20,000	ANUAL (Febrero)	Tasa real 2%	80% mínimo deuda 20% máximo renta variable y cobertura
D	25,000	BIENAL (Febrero años nones)	5 primeros lugares SID	70% mínimo deuda 30% máximo renta variable y cobertura
FIRV actual	50,000	SEMESTRAL (Abril y Octubre)	20% > serie D	50% mínimo deuda 50% máximo renta variable y cobertura
FIRV MR	100,000	BIENAL (Diciembre años pares)	30% > serie D	25% mínimo deuda 75% máximo renta variable y cobertura

*[Multiple signatures and handwritten notes at the bottom of the page]*



# Asociación de Ingenieros Petroleros de México, A. C.

DIRECTIVA NACIONAL

2014 - 2016

- a) Se levanta la medida de contingencia a partir del 6 de octubre de 2014, establecida en la reunión extraordinaria del CNRF del 5 de septiembre de 2014, los asociados que tengan saldo hasta \$50,000.00 podrán retirar el monto total a costo histórico a vencimiento, a los asociados que cuenten con saldo mayor de \$50,000.00 se limita el monto máximo de retiro al 15% del saldo del mes inmediato anterior valuado a costo histórico a vencimiento y de requerir liquidez adicional el monto entregado será calculado a valor de mercado, para el Fondo de Retiro Tradicional. El Fondo de Inversión de Renta Variable (FIRV) se libera también de esta restricción.
- b) Las Directivas Delegacionales a través de la Coordinación de Fondo de Retiro solicitarán a sus asociados ahorradores que seleccionen el perfil de sus inversiones (Tradicional, B, C, D, FIRV actual y FIRV MR) mediante la autorización escrita de la diversificación de sus recursos, teniendo 60 días naturales para notificarlo a la Coordinación Nacional (fecha límite 6 de diciembre de 2014).
- c) Los retiros para las series B, C, D, FIRV y FIRV MR se aplicarán los primeros 5 días hábiles de los meses estipulados de cada uno.
- d) Para los ahorradores que cuentan con saldo mayor a \$50,000.00 que requieran retirar más del porcentaje estipulado (15%) o la totalidad de su monto ahorrado se sujetarán a lo siguiente:

- Los saldos se considerarán a valor de mercado
- El cálculo se hará con base a los siguiente
  - Saldo al mes anterior.
  - Saldo a las fechas en que efectuaron sus retiros.

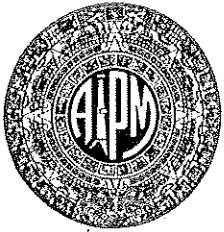


# Asociación de Ingenieros Petroleros de México, A. C.

DIRECTIVA NACIONAL

2014 - 2016

- Saldo a la fecha en que efectúen la solicitud de retiro con la cual el monto acumulado de los mismos rebase el porcentaje de liquidez autorizado.
  - Todos los anteriores a valor de mercado.
- 
- En caso de no existir liquidez adicional, estos retiros se entregarán en forma parcial y proporcional a la liquidez obtenida una vez que se vendan los instrumentos de inversión.
  - Se dejará en depósito el 5% de su saldo valuado a mercado para garantizar el mecanismo de operación, mismo que generará intereses y aplicará las condiciones de la serie C.
  - Para los asociados que retiraron el 15% de su monto ahorrado en el periodo de contingencia, de requerir mayor liquidez se sujetarán a las condiciones del inciso a)
- e) El FIRV actual mantiene sus condiciones de operación vigentes.
- f) Crear un grupo conformado por los integrantes de la Coordinación Nacional de Fondo de Retiro, el CNV, Coordinadores delegacionales de fondo de retiro y cuatro voluntarios que sean asociados ahorradores de diferentes delegaciones, cuya función principal será supervisar la implementación del nuevo reglamento de operación de Fondo de Retiro y colaboren en la toma de decisiones para solucionar problemas específicos que surjan.
- g) Para los asociados ahorradores que no entregaron su autorización en el periodo señalado, sus ahorros serán considerados automáticamente bajo el esquema del fondo tradicional.



# Asociación de Ingenieros Petroleros de México, A. C.

DIRECTIVA NACIONAL

2014 - 2016

- h) Al inicio de las operaciones del nuevo esquema, el precio del título para cada tipo de inversión será de un peso (\$1.00) con el fin de que el asociado ahorrador pueda comparar el rendimiento de las diferentes opciones.
- i) Se considerará el mismo precio del título para todas las delegaciones a partir de la aplicación de las reglas mencionadas.
- j) Con el propósito de igualar las valuaciones de mercado y costo histórico a vencimiento, se harán ajustes mensuales. Al momento de que la diferencia entre ambos métodos de valuación sea menor o igual al 0.50 % se llevará a cabo una reunión con el CNV y las Coordinaciones Nacional y Delegacionales de Fondo de Retiro para oficializar el uso del método de valuación a mercado.
- k) Se acuerda presentar una propuesta detallada con reglas de operación y costos y beneficios estimados, para la creación de una mesa de dinero, que institucionalice los procesos de análisis, operación y negociación de instrumentos de inversión, generando los rendimientos necesarios para que sea autofinanciable e incremente las ganancias de Ayuda Mutua y Fondo de Retiro.
- l) A los asociados ahorradores que permanezcan en el Fondo de Retiro y no efectúen retiros mayores a la liquidez estipulada, y a los que decidan invertir en cualquiera de las nuevas series B, C y D su traspaso a estos nuevos mecanismos de inversión se les considerará el monto de sus ahorros bajo el método de valuación de costo histórico a vencimiento.
- m) Estas reglas serán evaluadas en reuniones exprofeso el tercer viernes de los meses de enero, abril, julio y octubre de 2015 para su revisión y aprobación.



# Asociación de Ingenieros Petroleros de México, A. C.

DIRECTIVA NACIONAL

2014 - 2016

En caso de fallecimiento de algún asociado ahorrador se otorgará a los beneficiarios el 100% del monto ahorrado a la fecha de liquidación valuado a costo histórico, con vigencia al 31 de diciembre de 2014. A partir del 1 de enero de 2015 se pagará a valor de mercado.

Con el propósito de generar mayor confianza entre los asociados ahorradores, se propone que en las negociaciones que está llevando a cabo la Tesorería Nacional para conseguir financiamiento, se incluya el monto que se adeuda a Fondo de Retiro.

Firman de conformidad

Directiva nacional

M. en I. Félix Alvarado Arellano  
Presidente Nacional

M. en I. Alfonso Carlos Rosales Rivera  
Vicepresidente Nacional

Ing. Rogelio Morado González  
Secretario nacional

M. en I. Raúl Peña Herrera  
Tesorero nacional



# Asociación de Ingenieros Petroleros de México, A. C.

DIRECTIVA NACIONAL

2014 - 2016

Ing. Homero Silva Serna  
Profesorero

M. en I. Jesús Ruíz Bustos  
Coordinador nacional de ayuda mutua

M. en I. Ramiro Rodríguez Campos  
Coordinador Nacional de Fondo de Retiro

Ing. Gaelo de la Fuente García  
Subcoordinador de inversiones de  
Fondo de Retiro

Ing. Ramiro Acero Hernández  
Subcoordinador administrativo nacional  
de Fondo de Retiro

Ing. Isaias Merlín  
Representante del Ing. Plácido  
Gerardo Reyes Reza, director de la  
comisión editorial

## Delegaciones

Ing. Arturo Maya Delgado  
Coordinador de fondo de retiro  
Delegación Cd. del Carmen

Ing. Pedro Ralomares López  
Coordinador de fondo de retiro  
Delegación Coatzacoalcos

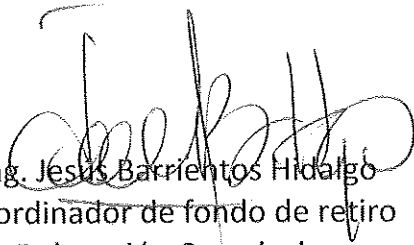




# Asociación de Ingenieros Petroleros de México, A. C.

DIRECTIVA NACIONAL

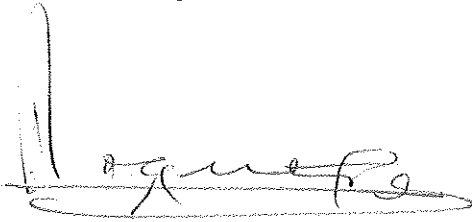
2014 - 2016



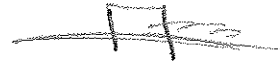
Ing. Jesús Barrientos Hidalgo  
Coordinador de fondo de retiro  
Delegación Comalcalco



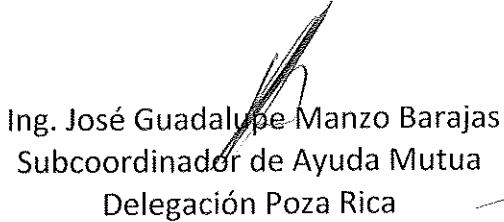
Ing. Djalma Ojeda Fierro  
Director de la Comisión Legislativa  
Delegación México



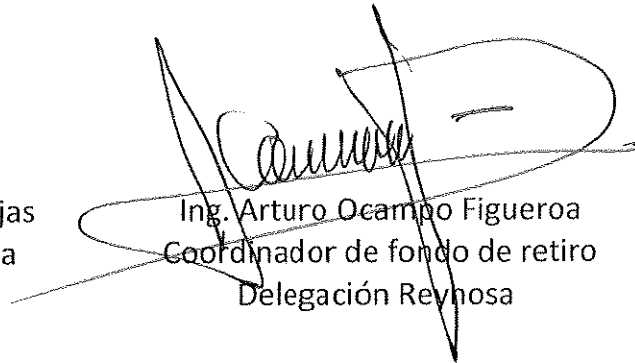
Ing. Rogelio Guerra Treviño  
Subcoordinador de inv. de fondo de retiro  
Delegación Monterrey



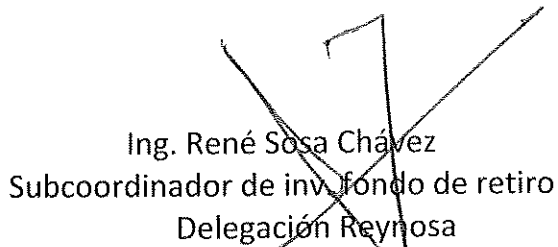
Ing. Alfonso Fernández Contreras  
Coordinador de Fondo de Retiro  
Delegación Poza Rica



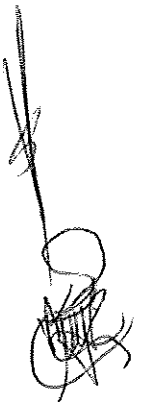
Ing. José Guadalupe Manzo Barajas  
Subcoordinador de Ayuda Mutua  
Delegación Poza Rica

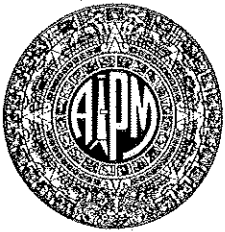


Ing. Arturo Ocampo Figueroa  
Coordinador de fondo de retiro  
Delegación Reynosa



Ing. René Sosa Chávez  
Subcoordinador de inv. fondo de retiro  
Delegación Reynosa





# Asociación de Ingenieros Petroleros de México, A. C.

DIRECTIVA NACIONAL

2014 - 2016

Ing. Arturo René Castillo Moreno  
Vicepresidente  
Delegación Tampico

Ing. Alfonso Amieva Zamora  
Integrante del CNHJ local  
Delegación Tampico

Ing. Juan Echavarría Sánchez  
Presidente  
Delegación Veracruz

Ing. Rubén A. Jiménez Guerrero  
Coordinador de fondo de retiro  
Delegación Veracruz

Ing. José del Carmen Pérez Damas  
Presidente  
Delegación Cd. Del Carmen

Ing. Jorge Rodríguez Collado  
Presidente  
Delegación Villahermosa

## Comité Nacional de Vigilancia

Ing. Rafael Navarro Jardón  
Integrante del CNV

Ing. Edilberto Peña Sainz  
Integrante del CNV